

Expediente: 164/21
Carátula: CREDINEA S.A. C/ FARIAS ADRIANA ANTONIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2024 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27132780329 - CREDINEA S.A., -ACTOR
90000000000 - FARIAS, ADRIANA ANTONIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 164/21



H20443454592

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ FARIAS ADRIANA ANTONIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 164/21.-

CONCEPCION,06 de febrero de 2024.-

Con lo informado por el Ministerio de Educación: A conocimiento del interesado.- (art. 209 Procesal).- Fdo. Secretaria Dra. Adriana Rodriguez Muedra de Cardoselli.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 06/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.